DJP-005524

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre:
Fecha:
Hora:

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : ADELIS DE JESUS OLIVARES DE MADE
Cargo : DIPUTADA
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
Fecha Designación : **16-08-2016**

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 5023

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		**Pasaporte**	:
Primer nombre	: ADELIS	Segundo nombre	: DE JESUS
Primer apellido	: OLIVARES	Segundo apellido	: DE **MADE**
Fecha de nacimiento	: 30-09-1962	Lugar de nacimiento	: SAN FRANCISCO DE MACORIS
Nacionalidad	: **DOMINICANA**	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A '	Tipo comunidad Conyugal	: **MATRIMONIO**
Régimen **matrimonial**	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: T**RABAJO** SOCIAL		
Domicilio (**ca**lle)		Número	:
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	
A**partado** postal	:	Domicilio profesional	: CÁMARA DE DIPUTADOS
Teléfono	:	Celular	
Fax	:	**Correo electrónico**	.
Domicilio donde recibir no**tificaciones**	:		

1.2. Antecedentes laborales

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2012	08-2016	DIPUTADO(A)	DIPUTADA DE ULTRAMAR, CIRCUNSCRIPCIÓN NO. 2

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	**Pasaporte**	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	:
Domicilio	:	Domicilio profesional	: PUERTO RICO
Institución **laboral**	:		

Las **informaciones suministradas** en este **formulario** deben consistir en datos actualizados a la **fecha** de presentació n y estar **soportadas** con los documentos **correspondientes**

DJP-005524

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : :
Cédula padre :
Domicilio
Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre :
Cédula madre
Domicilio :
Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula			Cargo
	13-11-1981		
1	25-09-1981		

1.6. Hermanos/as

Cédula			Cargo
	EDDY OLIVAREZ	13-07-1960	
		18-06-1958	
		18-06-1958	
		03-12-1976	
		21-12-1978	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propiedad							Valor
ADELIS	07-12-2014	EDIFICIO		PUERTO RICO	COMERCIAL	DÓLAR USA	35,000.00
	17-12-2005	EDIFICIO		PUERTO RICO	COMERCIAL	DÓLAR USA	195,000.00

Las **informaciones** suministradas en este **formulario** deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y **estar soportadas** con los documentos **correspondientes**

DJP-005524

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario							Valor
I	15-09-1998	RESIDENCIA		PUERTO RICO	ALQUILER	DÓLAR USA	41,250.00
	23-12-1999	EDIFICIO		PUERTO RICO	COMERCIAL	DÓLAR USA	104,633.29
	25-06-2002	RESIDENCIA		PUERTO RICO	COMERCIAL	DÓLAR USA	252,700.00
	15-11-1994	SOLAR		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINI	1,200,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario	Adquisición					Moneda	Valor
ADELIS OLIVARES	09-10-2012	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2013	DÓLAR USA	47,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

					Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN	BERSA	9MM			PESO DOMINICANO	70,000.00

2.4. Otros bienes muebles

			Valor
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		DÓLAR USA	18,000.00
MUEBLES DEL HOGAR		DÓLAR USA	50,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No ***aplica***

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este **formulario** deben consistir en datos **actualizados** a la **fecha** de presentación y estar **soportadas** con los documentos **correspondientes**

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución					Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ADELIS DE JESUS OLIVARES ORTEGA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,510.34
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ADELIS DE JESUS OLIVARES ORTEGA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	6,773,857.57

5.2. Certificados de inversión

Tipo								Tasa
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL		ADELIS DE JESUS OLIVARES ORTEGA	15-09-2016	SIA INVERSIONES UNIMUNDO, SRL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	200,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005524

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante/ cónyuge						Monto Salario Neto
	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	43,060.20	19,072.47	193,436.91

7.2. Ingresos varios

Declarante/ cónyuge					Monto
ADELIS DE JESUS OLIVARES ORTEGA	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	CÁMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,094.93
ADELIS DE JESUS OLIVARES ORTEGA	DIETA	CÁMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda						Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		20-09-2016	ADELIS OLIVARES	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	6,000.00	5,286.51
PERSONALES		01-09-2016	ADELIS OLIVARES	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	7,000,000.00	7,000,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

		Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

		Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
PUBLICIDAD Y PROMOCION	DÓLAR USA	850.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución				Monto Asegurado
SEGUROS FEDERAL	19-09-2016	FORD EXPLORER	PESO DOMINICANO	3,960,000.00

Yo, Hilario de Jesus Olivares De Leon, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

22-9-2016 _____ _____

Fecha Firma

Yo, Lic. Bienvenida Gomez Echavarria, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional Col. 5165, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Hilario de Jesus Olivares De Leon, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Dgo de Guzman Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los (veintidos 22) días del mes de Septiembre del año (dos mil dieciseis (2016))

Doy Fe,

_____
Notario Público

LIC. BIENVENIDA GOMEZ ECHAVARRIA ABOGADO NOTARIO MAT. 5165 SIGLO XXI

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.